

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO
--

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600008733	
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	18/10/2018	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		07/11/2018		
OBJETO: Potenciar la implementación del "Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio: La Ruta hacia un Beneficio Sostenible del Oro" como una estrategia para el mejoramiento productivo y competitivo del sector minero del Departamento de Antioquia				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Minas		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		Centro Provincial de Gestión Minero AgroEmpresarial del Alto Nordeste Antioqueño - CPGMAE	
	NIT		900.060.997-9	
	NOMBRE:		Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	
	NIT		899.999.034-1	
VALOR [\$]:	INICIAL:	DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$2.519.148.000) SIN IVA, aportados de la siguiente manera:		
		- Secretaría de Minas: DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.400.000.000) - Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: La suma de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$62.000.000) en especie - CPGMAE: la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$57.148.000) en especie		
	ADICIONES	No. N/A	VALOR ADICIONADO N/A	% DE ADICION N/A
	VALOR TOTAL:		DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$2.519.148.000) SIN IVA, aportados de la siguiente manera:	
		- Secretaría de Minas: DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.400.000.000) - Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: La suma de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$62.000.000) en especie - CPGMAE: la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL		

419

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

		PESOS M.L. (\$57.148.000) en especie		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	El plazo del presente convenio será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
		07/11/2018	06/08/2019	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	1	2,5 meses	18/10/2019	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		45000047608	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		17/10/2018	
	RPC NUMERO:		4500049202	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		04/04/2019	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP			8768	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juan Felipe López Londoño
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99,99%

CONSIDERANDO

- Que, entre el Departamento de Antioquia, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Centro Provincial de Gestión Minero Agroempresarial del Alto Nordeste Antioqueño – CPGMAE se celebró el convenio N° 4600008733 de 2018 cuyo objeto es 'Potenciar la implementación del "Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio: La Ruta hacia un Beneficio Sostenible del Oro" como una estrategia para el mejoramiento productivo y competitivo del sector minero del Departamento de Antioquia' y cuya fecha de terminación fue el 18/10/2019.
- Que el presente contrato/convenio fue modificado de la siguiente manera:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
1	06/08/2019	SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO	Con el fin de cumplir el objeto contractual, se deberán desarrollar acciones orientadas hacia el fortalecimiento del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio: La Ruta hacia un Beneficio Sostenible del Oro", desarrollando las siguientes actividades en el marco de los cuatro (4) ejes estratégicos del plan: A) EJE 1. Fortalecimiento Institucional: a) Socialización y concertación inicial con autoridades locales y población beneficiaria en veinte (20) municipios objeto de la intervención, previa aprobación por parte del (los) supervisor (es) del convenio y bajo recomendación del Comité Técnico; b) Caracterización a través de información secundaria y primaria de la minería de subsistencia en veinte (20) municipios del Departamento de Antioquia, previa aprobación de los municipios por parte del (los) supervisor (es) del Convenio bajo recomendación del Comité Técnico; c) Línea base de hasta cincuenta (50) títulos mineros de oro, a partir de información secundaria y de campo, previa aprobación por parte del (los) supervisor (es) del convenio y bajo recomendación del Comité Técnico. Consistente en: i. Hasta cincuenta (50) validaciones mediante información primaria y secundaria del estado jurídico del título minero, tanto para el componente minero como para el componente ambiental; ii. Hasta cincuenta (50) validaciones mediante información primaria y secundaria del estado técnico y ambiental de las plantas de beneficio de oro asociadas a los títulos mineros priorizados; iii. Hasta cincuenta (50) visitas de verificación en campo del estado actual de operación en el beneficio de oro de los títulos mineros priorizados. iv. Hasta 50 planes de mejoramiento integral (jurídico, Ambiental y Técnico) a corto y mediano plazo; B) EJE 2. Gestión del conocimiento - Investigación aplicada: a) Capacitación teórico práctica para la implementación de buenas prácticas de extracción y producción más limpia, hasta en veinticinco (25) municipios, previa aprobación por parte del (los) supervisor (es) del convenio y bajo

2/9

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
			recomendación del Comité Técnico, distribuidos así: 1) Hasta en veinte (20) municipios se realizarán talleres teórico prácticos en las siguientes condiciones: i. Un (1) taller por municipio sobre sensibilización sobre los riesgos ambientales y de salud asociados al uso del mercurio en el proceso del beneficio de oro. ii. Un (1) taller por municipio sobre aspectos normativos vigentes relacionados con el proceso de extracción de oro asociado a la minería de subsistencia. iii. Un (1) taller por municipio sobre valores y habilidades para la vida. iv. Un (1) taller por municipio sobre seguridad y salud en el trabajo y, primeros auxilios. v. Tres (3) talleres por municipio de monitoreo de aplicación de tecnologías limpias en minería de subsistencia; 2) Hasta en treinta (30) municipios se realizarán talleres de: i. Un (1) taller teórico práctico para la implementación de tecnologías limpias en la actividad de barequeo con la utilización en campo de cuarenta (40) equipos de concentración gravimétrica tipo canalón o bateas por municipio, como herramientas de formación, beneficiando por lo menos a tres mil novecientos (3.900) mineros de subsistencia;; C) EJE 3. Gestión para el cambio: a) Seguimiento trimestral (3 veces por planta) hasta en catorce (14) Unidades Básicas Mineras intervenidas con el convenio 4600006895 de 2017 i. Asesoría técnica para recalibración y re-organización de equipos y de las alternativas tecnológicas aplicadas. ii. Hasta catorce (14) Análisis de laboratorio para detección de mercurio en agua. iii. Hasta catorce (14) Análisis de laboratorio para detección de mercurio en sólidos. iv. Hasta ciento cuarenta (140) ensayos al fuego para detección de oro en corrientes del proceso de beneficio. v. Hasta veintiocho (28) análisis de laboratorio para identificación granulométrica en molienda y cianuración; b) Acompañar y asesorar en el funcionamiento y operación hasta en treinta y ocho (38) unidades de beneficio de oro sin uso de mercurio pertenecientes pequeños titulares mineros. i. Hasta treinta y ocho (38) validaciones

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FD-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
			del estado jurídico minero de planta. ii. Hasta treinta y ocho (38) validaciones del estado jurídico ambiental de la planta, iii. Hasta treinta y ocho (38) validaciones técnicas de la planta de beneficio, iv. Hasta treinta y ocho (38) informes de identificación de brechas jurídicas, v. Hasta treinta y ocho (38) informes de identificación de brechas ambientales, vi. Hasta treinta y ocho (38) informes de identificación de brechas técnicas, vii. Hasta treinta y ocho (38) evaluaciones económicas de las plantas de beneficio; D) EJE 4. Educación y Comunicación: a) Desarrollo de hasta dos (2) jornadas subregionales de promoción y fomento de alternativas limpias sin uso de mercurio, servicios, equipos y herramientas, para la recuperación de oro en la pequeña minería y mejoramiento productivo y competitivo del sector minero antioqueño. b) Plan de medios: i. Un (1) vídeo promocional, ii. Hasta cincuenta (50) cuñas radiales regionales, iii. Hasta diez (10) pendones informativos, iv. Hasta mil (1000) cartillas ilustrativas de alternativas limpias en la minería de subsistencia.
01	06/08/2019	SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente convenio será de once meses y medio (11,5) contados a partir de la firma del acta de

3. Re-evaluación de los proveedores:

Las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y las condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en el Acta de Recibo Parcial No. 01 del 04 de junio de 2019 y el Acta de Recibo Final del 18 de octubre de 2019, documentos que reposan en el expediente del convenio.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el numeral 7.4.1 y 7.4.3 de la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública, NTCGP 1000:2009.

- Que el Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos:

[Handwritten signature]

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

PAGO/DESEMBOLSO No.	FECHA DEL PAGO – COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	30/11/2018	\$480.000.000
2	20/12/2018	\$430.000.000
3	25/01/2019	\$430.000.000
4	07/05/2019	\$434.000.000
5	30/07/2019	\$375.021.800
6	19/12/2019	\$250.744.000
VALOR TOTAL		\$2.399.765.800

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del convenio	\$2.519.148.000
- Aportes del Departamento de Antioquia – Secretaría de Minas	\$2.400.000.000
- Aportes del SENA (Recursos en especie)	\$62.000.000
- Aportes del CPGMAE (Recursos en especie)	\$57.148.000
Valor adiciones	\$ -
Valor Total del contrato/convenio	\$2.519.148.000
Valor pagado a la fecha	\$2.508.513.800
- Aportes del Departamento de Antioquia – Secretaría de Minas	\$2.399.765.800
- Aportes del SENA (Recursos en especie)	\$55.800.000
- Aportes del CPGMAE (Recursos en especie)	\$52.948.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	\$ -
Valor no ejecutado	\$10.634.200
- Aportes del Departamento de Antioquia – Secretaría de Minas	\$234.200
- Aportes del SENA (Recursos en especie)	\$6.200.000
- Aportes del CPGMAE (Recursos en especie)	\$4.200.000
Valor a reintegrar (si aplica)	\$ 0
Rendimientos financieros (si aplica)	\$3.982.078,27

7. Que el día 26 de diciembre de 2019, mediante correo electrónico enviado a la Secretaría de minas, el Centro Provincial de Gestión Minero Agroempresarial del Alto Nordeste Antioqueño, adjuntó comprobante de consignación por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.316.150), efectuado a la Cuenta de Ahorros No. 250131018 del Banco de Bogotá por concepto de rendimientos financieros

XU

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

generados durante el año 2019, según lo establecido en numeral 23, literal C, cláusula tercera del Convenio 4600008733 de 2018

8. Que el día 27 de diciembre de 2019, mediante correo electrónico enviado a la Secretaría de minas, el Centro Provincial de Gestión Minero Agroempresarial del Alto Nordeste Antioqueño, adjuntó comprobante de consignación por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$666.000), efectuado a la Cuenta de Ahorros No. 250131018 del Banco de Bogotá por concepto de rendimientos financieros generados durante el año 2018, de acuerdo a la certificación bancaria emitida por el Banco Davivienda en donde establece que en los meses de noviembre y diciembre del año 2018, se generaron \$665.933.39 de rendimientos financieros, lo anterior, según lo establecido en numeral 23, literal C, cláusula tercera del Convenio 4600008733 de 2018

9. Observaciones:

Mediante el Acta de Recibo Parcial No. 01 del 04 de junio de 2019 y el Acta de Recibo Final del 18 de octubre de 2019, se relacionan las actividades entregadas por parte del Centro Provincial de Gestión Minero Agroempresarial del Alto Nordeste Antioqueño, así mismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, mediante oficio No. 05-9127 del 13 de diciembre de 2019, informa que producto de los talleres teórico prácticos realizados en el marco del Convenio en cuestión, se realizaron los Eventos de Divulgación Tecnológica – EDT denominados “Taller teórico práctico y asistencia técnica en la implementación de técnicas de producción más limpias” en donde se realizó la certificación académica de 3.132 aprendices.

Adicionalmente, en el Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal No. 10 del 12 de diciembre de 2019, se relaciona el cumplimiento de cada una de las actividades ejecutadas en el marco del convenio y recibidas a satisfacción por parte de la Supervisión asignada por la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, dando por cumplido y recibido a satisfacción las actividades ejecutadas en el marco del Convenio interadministrativo No. 4600008733 de 2018.

10. Anexos:

- Acta de Recibo Final del 18 de octubre de 2019
- Informe de seguimiento a la contratación estatal No. 10.
- Comprobante de pago por valor de \$3.316.150 por concepto de rendimientos financieros generados entre el mes de enero y noviembre de 2019.
- Comprobante de pago por valor de \$666.000 por concepto de rendimientos financieros generados entre los meses de noviembre y diciembre de 2018.

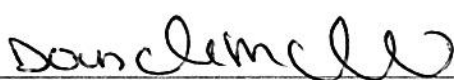
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

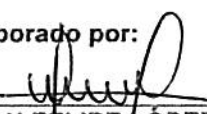
- Dar por liquidado el Convenio No. 4600008733 de 2018, cuyo objeto es 'Potenciar la implementación del "Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio: La Ruta hacia un Beneficio Sostenible del Oro" como una estrategia para el mejoramiento productivo y competitivo del sector minero del Departamento de Antioquia', al que se refiere el presente documento.
- El asociado garantizará la calidad de los servicios y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.
- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente convenio, las partes manifiestan que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

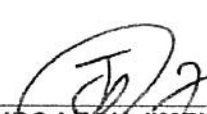
Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2019.


DORA ELENA BALVIN AGUDELO
 Secretaria de Minas
 ASOCIADO


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
 Director del SENA Regional Antioquia
 ASOCIADO


JOSÉ ALONSO BELTRÁN NÚÑEZ
 Gerente CPGMAE
 ASOCIADO

Elaborado por:

JUAN FELIPE LOPEZ LONDOÑO
 Supervisor
 Secretaria de Minas


JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
 Supervisor
 SENA


JOSÉ ALONSO BELTRÁN NÚÑEZ
 Gerente CPGMAE
 ASOCIADO